

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Aparte de cumplir todas aquellas prescripciones indicadas por la normativa vigente aplicable con respecto a la señalización y aplicación del Estudio de Seguridad y Salud; así como toda la normativa vigente aplicable y especificaciones indicadas en el Pliego de Condiciones del Proyecto licitado, se han de cumplir las siguientes cláusulas :

CLÁUSULA PRIMERA.-

1. Señalización e Identificación de las obras (Soterramiento Arroyo Soto por Polideportivo).

- Todas las vallas dispondrán de cartel identificativo adhesivo, según croquis adjunto en el presente pliego (esquema 1).
- Se cumplirá lo indicado desde el Ministerio, relativo a los carteles de obra.
- Es responsabilidad de la constructora, mantener las vallas, casetas y demás instalaciones de la obra en perfecto estado de limpieza y sin pintadas de ningún tipo, manteniendo en todo momento la unidad identificativa.

CLÁUSULA SEGUNDA.-

La empresa adjudicataria de las obras aportará el día de recepción de las mismas, levantamiento topográfico a escala 1/500 del estado final de obra, en el que se reflejarán igualmente las infraestructuras. Dicha información deberá haber sido comprobada previamente por el Departamento Topográfico de la Concejalía de Obras y Medio Ambiente. Asimismo, dicho levantamiento se entregará en formato digital, fichero dwg, y estará referenciado a la red de poligonación municipal.

CLÁUSULA TERCERA.

Garantías Técnicas Adicionales : Los licitadores deberán presentar en el sobre correspondiente a la proposición económica y técnica la siguiente documentación:

- Tener posesión de los siguientes certificados :
Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.
Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2004
Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001:2007

La falta de presentación de los requisitos señalados en el presente pliego dará lugar a la no evaluación de las proposiciones.

Móstoles, a 11 de Marzo de 2.010.

El Coordinador General de Urbanismo

El Director Técnico de la Concejalía de Obras

Fdo.: Francisco Javier Zaragoza Ivars

Fdo.: Sergio M^a Soler Hernández